



Informe de Evaluación tercer Trimestre 2024 de las Metas Físicas-Financieras

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	301-Poder Judicial
Subcapítulo	1-Poder Judicial
Unidad Ejecutora	1
Misión	Garantizar derechos resolviendo conflictos de manera oportuna y eficiente, a través de una administración de justicia que favorece la convivencia pacífica, en el marco de un Estado Social y democrático de Derecho.
Visión	Una justicia oportuna, inclusiva, accesible y confiable, garante de la dignidad y los derechos de las personas, reconocida por la integridad y compromiso institucional de sus servidores y servidoras.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	Desarrollo Institucional
Objetivo general:	1.2	Imperio de la ley y seguridad ciudadana.
Objetivo(s) específico(s):	1,2,1	Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales

III. Información del Programa

Nombre:	Administración de Justicia
Descripción:	Proporcionar un servicio de justicia oportuno y eficiente, accesible a todos los ciudadanos para la resolución de los conflictos y garantizar los derechos de las personas.
Beneficiarios:	Los habitantes del país
Resultado Asociado:	Lograr la paz social y seguridad jurídica de los dominicanos en el marco de un estado de derecho.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
6,544,619,206.00	6,544,619,206.00	1,636,154,801.50	25.00%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Usuarios del Sistema de Administración de Justicia con Decisiones Emitidas	No. De decisiones emitidas a nivel nacional	973,731	5,426,092,990.00	259,662	1,356,523,247.50	250,395	1,356,523,247.50	96.43%	25.00%
Certificados de Títulos Expedidos a Propietarios	No. de Certificados de Títulos expedidos	395,722	905,619,916.00	97,474	226,404,979.00	110,316	226,404,979.00	113.17%	25.00%
Jueces del Sistema Judicial y Aspirantes a Juez de paz reciben Capacitación y Formación Integral	No. de Jueces/Aspirantes a Juez de Paz capacitados/formados	785	212,906,300.00	197	53,226,575.00	604	53,226,575.00	306.60%	25.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	Sentencias Emitidas
Descripción del producto:	Una decisión judicial es una resolución emitida por un juez o tribunal que pone fin a un conflicto legal en diversas materias (civil, comercial, de familia, laboral, contencioso-administrativo, inmobiliario, o penal). Su objetivo es resolver de manera definitiva la controversia presentada, declarando o reconociendo el derecho o la razón de una de las partes y estableciendo las obligaciones correspondientes a la parte contraria. Esta decisión tiene carácter vinculante y debe ser cumplida de acuerdo con lo establecido por el tribunal, asegurando así la aplicación efectiva de la justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos involucrados en el proceso.
Logros alcanzados:	Durante el tercer trimestre de 2024, se dictaron un total de 250,395 decisiones judiciales, alcanzando un 96% del objetivo de producción programado. En términos financieros, la ejecución presupuestaria alcanzó el 25% de los recursos planificados para este período, con un desembolso total de RD\$1,356,523,247.50. Esto refleja un uso eficiente de los fondos disponibles, alineado con el avance en la producción de decisiones, permitiendo cerrar la brecha entre los resultados físicos y financieros y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el período.
Causas y justificación del desvío:	El mantenimiento continuo de los sistemas y herramientas tecnológicas permitió la agilización de los procesos judiciales, lo que contribuyó a mantener un alto nivel de productividad tanto de jueces como del personal administrativo que respalda las labores jurisdiccionales. Como resultado, se alcanzó el 96% de las metas programadas para el tercer trimestre. En cuanto a la ejecución financiera, aunque se utilizó el 25% del presupuesto asignado, esto no implica un desvío, ya que los recursos se distribuyeron de manera eficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos físicos previstos, priorizando la sostenibilidad operativa y la optimización de recursos a lo largo del período.
Producto:	Certificados de Títulos Expedidos

Descripción del producto:	El Certificado de Título de Propiedad es un documento oficial emitido por el Estado dominicano que acredita la existencia y legitimidad de un derecho real de propiedad sobre un bien inmueble. Su objetivo principal es garantizar la seguridad jurídica del titular, confirmando su derecho de propiedad y facilitando la protección y transmisión de dicho bien en operaciones legales como ventas, herencias, o gravámenes. Este documento asegura la transparencia y confiabilidad en las transacciones inmobiliarias, contribuyendo a la estabilidad del mercado y la seguridad patrimonial de los ciudadanos.
Logros alcanzados:	Durante el tercer trimestre del año, se emitieron un total de 110,316 Certificados de Títulos, superando en un 13% la meta programada para este período y alcanzando un 113% del desempeño físico previsto. Esto refleja un rendimiento superior en la producción anual proyectada de 395,722 certificados. En términos financieros, se ejecutó el 25% del presupuesto asignado para este objetivo, lo que indica un uso eficiente de los recursos disponibles y un enfoque en maximizar la productividad sin incurrir en gastos excesivos, garantizando la sostenibilidad de la operación a lo largo del año.
Causas y justificación del desvío:	El incremento en la emisión de Certificados de Títulos durante el tercer trimestre de 2024 se debe a la actualización y expansión de los sistemas de tecnología de la información, así como a la optimización de los procesos en el Registro Inmobiliario. Estas mejoras permitieron acelerar el procesamiento de solicitudes y responder de manera más eficiente a la alta demanda, resultando en un desempeño superior al programado. La capacidad de producción se incrementó significativamente, lo que permitió emitir un mayor número de títulos que el previsto, garantizando un servicio más ágil y efectivo para los usuarios y fortaleciendo la seguridad jurídica en el sector inmobiliario.
Producto:	Jueces y Aspirantes a Juez de Paz capacitados/formados integralmente.
Descripción del producto:	El Programa de Formación y Capacitación de Jueces es un conjunto integral de iniciativas educativas diseñadas para fortalecer la calidad y profesionalización del sistema de administración de justicia. Su objetivo es garantizar una formación exhaustiva para los aspirantes a jueces de paz, así como proporcionar capacitación continua a los jueces en ejercicio, asegurando que cuenten con las competencias y conocimientos actualizados necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y con excelencia. Este programa contribuye a mejorar la toma de decisiones, fomentar la integridad judicial y asegurar un servicio de justicia alineado con los principios de imparcialidad y transparencia.
Logros alcanzados:	Durante el tercer trimestre, el Poder Judicial, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura, capacitó a 604 jueces, alcanzando un 307% de la meta programada para el período. Este resultado refleja un desempeño significativamente superior a lo previsto, cubriendo diversas áreas de formación como derecho penal, derecho civil, principios judiciales, y formación integral y funcional. En cuanto a la ejecución financiera, se alcanzó un 25% del presupuesto total anual asignado, lo que indica un uso eficiente de los recursos disponibles para garantizar un alto nivel de formación y actualización continua del cuerpo judicial.
Causas y justificación del desvío:	El incremento en la cantidad de jueces capacitados, alcanzando un 310% de la meta programada para el tercer trimestre, se debió a la implementación de nuevas técnicas de enseñanza en las actividades presenciales y la optimización de los métodos de capacitación utilizados por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Estas mejoras permitieron aumentar la capacidad de los programas formativos y atender a un mayor número de participantes, respondiendo así a la creciente demanda de actualización y formación especializada. Como resultado, se lograron avances significativos en la cobertura de las metas previstas, maximizando el impacto de los recursos asignados.

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

La implementación de la Ley 339-22, junto a su reglamento, constituye un hito clave para la transformación del sistema judicial de la República Dominicana, promoviendo procesos judiciales más eficientes, accesibles y económicos. Hasta el momento, la implementación ha permitido que los ciudadanos realicen solicitudes y depósitos en línea, así como el seguimiento de expedientes y la recepción de notificaciones electrónicas, lo cual ha contribuido a la agilización de los procedimientos y la reducción de costos.

Sin embargo, existen áreas que deben fortalecerse para mejorar su implementación. Es necesario optimizar la infraestructura tecnológica y garantizar la capacitación constante del personal involucrado para asegurar una adecuada adopción de las herramientas digitales. Además, de aumentar las campañas de divulgación y capacitación dirigidas a los usuarios para fomentar un mejor entendimiento y uso de los servicios digitales. De igual manera, el monitoreo y la retroalimentación de los usuarios deben integrarse como parte del proceso, lo que permitirá realizar ajustes en tiempo real y mejorar la experiencia del usuario. Estas mejoras contribuirán a maximizar el impacto de la Ley 339-22 y a acercar de manera efectiva la justicia a toda la ciudadanía.